



Oficio **AMC-OFI-0140224-2017**

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 27 de diciembre de 2017

DOVC-1183 – 2014

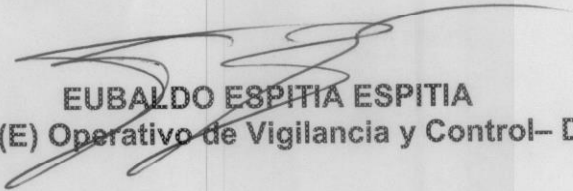
Sra.

SHIRLY GARCES PÉREZ O QUIEN HAGA SUS VECES  
GRUPO AMIR SAS-CLINICA SOL DE LAS AMERICAS  
Barrio Pie de la Popa Calle de la Candelaria No 30-29  
Cartagena  
E. S. D.

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 respetuosamente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que debe comparecer a las instalaciones del DADIS- Dirección Operativa de Vigilancia y Control, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta citación, para efectos de notificarse personalmente de la Resolución No 9482 de 26 de Diciembre de 2017 por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición y se concede el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución 2676 del 03 de abril de 2017, que impuso una sanción pecuniaria en contra de la IPS que usted representa, dentro del proceso sancionatorio identificado con el radicado No 1183-2014.

Atentamente

  
**EUBALDO ESPITIA ESPITIA**  
Director (E) Operativo de Vigilancia y Control- DADIS.

Proyectó: R.G.D.  
Asesor Jurídico DOVC



Centro Diagonal 30 No 30-78  
Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

aicalde@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co